

**PLEGARIA A SANTA MARÍA DE LA MERCED
REDENTORA DE CAUTIVOS Y PRESOS**

24 de septiembre de 2004



Nuestra Señora de la Merced,
Virgen de la esperanza,
patrona de los cautivos y presos,
un año más acudimos ante ti con sentida confianza
para presentarte a nuestros hermanos
afligidos por la privación de libertad.

Tú, Madre peregrina,
sabes lo que es vivir en el desarraigo,
no encontrar morada, ser rechazada
y tener que vivir con el alma en vilo.
Por eso, sabes bien lo que siente nuestra gente.
Por eso, a nadie dejas sin regalar, callada, tu esperanza.

No necesitas que te recordemos sus rostros,
ni que te narremos sus historias.
Muchas veces, aún sin saberlo ellos, Tú, Señora,
atendiste su clamor, formulado en lenguas tan diversas.
Tú, con maternal solicitud,
te hiciste presente en la soledad de sus celdas.
Rompiendo los más severos aislamientos,
dejaste pasar a borbotones y sin distinguos
entre sus hormigonados y amargos muros
la gracia amorosa y sanante de tu Hijo.

Señora llena de la Gracia del Señor,
imploramos por ellos y por sus familias.
Te pedimos que alivies su sufrimiento y el dolor
que pudieron causar.
Acuérdate de quienes deben cuidar de ellos
y de quienes solidariamente les acompañan.
Ilumina en los penados su conciencia.
Da fuerza en la separación a sus allegados.

Señora del Buen Consejo,
otorga acierto, sabiduría y humanidad a los funcionarios
y haz de nuestras capellanías y de sus diligentes

voluntarios cristianos, heraldos de Buena Noticia liberadora.
Acércanos a todos al Reino de tu Hijo,
bendito Libertador de cautivos,
profeta descerrajador de mazmorras injustas,
valeroso defensor de causas perdidas.
Él pasó por el mundo haciendo el bien,
curando a muchos de sus dolencias.
Dios estaba con Él. Dios era Él.
Por eso, también se hace presente en el dolor de cada preso,
y nos invita a todos a aliviar sus penas,
a hacer lo más corta posible su estancia,
lo más dignificantes sus condiciones de vida
y a empeñarnos en que un día se realice el sueño de Dios
y se cierren todas las prisiones de la tierra.

Para que ese día se acerque,
ilumina a los Cuerpos legislativos de las naciones,
inspira a los Gobernantes
y a los responsables de las Instituciones penitenciarias.
Que legislen y actúen con humanidad y con prudencia,
que apuesten por alternativas menos dolorosas que la cárcel,
que no abduquen del ideal de reinserción social
que debe presidirla.

Haz, Madre de la Divina Misericordia,
que abandonemos definitivamente toda senda retributiva
y avancemos por el sendero de la justicia restaurativa.
Que, por fin, el perdón venza al odio
y la indulgencia a la venganza.

Dulce Madre nuestra, Madre de todos,
María de la Merced, Redentora de cautivos,
maternal brasero que mantiene vivo el rescoldo de la
esperanza,
¡Alienta nuestro caminar!
¡Virgen de la Merced, Abogada nuestra,
intercede por nosotros!

+Joan-Enric Vives
Obispo de Urgell y Encargado de Pastoral Penitenciaria

SEMANA DE PASTORAL PENITENCIARIA 2004

Secundando las propuestas del Papa Juan Pablo II en su Mensaje para la celebración del Jubileo 2000 en las cárceles, el Departamento de Pastoral Penitenciaria (de la Conferencia Episcopal Española) promueve en colaboración con las Capellanías de Prisiones y las Delegaciones diocesanas de Pastoral Penitenciaria, la celebración de la **Semana de Pastoral Penitenciaria** en los Centros Penitenciarios y en las Parroquias de las 70 diócesis de España. Semana que anualmente se celebra en torno al 24 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Merced, patrona y redentora de cautivos y presos.

Es una semana de sensibilización e información sobre la realidad penitenciaria, de formación de los agentes de la Pastoral Penitenciaria y de oración de las comunidades cristianas.

Este año 2004 iniciamos la Semana el día 20 de septiembre bajo el lema “**Parroquia: espacio de libertad**” y la clausuramos hoy, domingo, día 26.

Teniendo en cuenta la realidad de la población penitenciaria actual, 59.574 hombres y mujeres presos (01-10-04: V = 54.851; M = 4.574), vinculados, al menos territorialmente, con sus Parroquias de origen, el **objetivo primordial** de esta Semana de 2004 ha sido concienciar a las Comunidades Parroquiales sobre la necesidad de crear y, si fuera preciso, inventar en su seno formas nuevas de acogida, escucha, acompañamiento y de convivencia en el respeto y la tolerancia, dado que como comunidades son:

- espacios de vida, abiertos y acogedores donde poder encontrar el afecto perdido o ignorado
- educadoras en el amor y la verdad
- acompañantes en el camino de nuestra vida, propiciando encuentros con uno mismo, con los demás y con el mundo
- facilitadoras de relación personal con el Señor Jesús, que es Camino, Verdad y Vida.

Ciertamente, ha sido una semana de intensa acción pastoral penitenciaria en las diócesis, en las cárceles y en muchas de las parroquias, animada por los respectivos Obispos mediante sus escritos pastorales y su presencia personal en las cárceles.

Durante la Semana, las Comunidades Cristianas han podido “visitar y atender” al Cristo preso de Mateo XXV en los hombres y mujeres presos, que llenan las cárceles de España.

Jesús M^a Peña Peñacoba
Capellán del C.P. de Logroño y
Delegado Diocesano de Pastoral Penitenciaria

JORNADAS DE LA PASTORAL PENITENCIARIA EN CATALUÑA

Tarragona ha sido este año la sede de la XI Jornada Interdiocesana de Pastoral Penitenciaria de Cataluña. La jornada se ha desarrollado en la sede de la universidad de Ciencias Jurídicas de esta ciudad. Los voluntarios de la Capellanía de Tarragona han preparado con muchísima ilusión esta jornada. Han trabajado de lo lindo. Nos han obsequiado a todos los participantes con un montón de detalles.

El día 2 de octubre a las 9,45 de la mañana se abrieron las puertas de este centro universitario y fueron llegando voluntarios y capellanes de las distintas diócesis de Cataluña. Al llegar nos íbamos inscribiendo y se nos entregaba el material y unos obsequios. Muchas caras nos eran conocidas de otras jornadas, pero se veían rostros nuevos y eso siempre alegra.

A las 10,15 dio comienzo la jornada con una oración ambientada con un precioso power point que nos ha ayudado a orar y a dar gracias a Dios por esta vocación que nos ha dado de servicio a nuestros hermanos privados de libertad. Después de la oración se hizo la presentación de la Jornada. En la mesa presidencial estaban Mn. Santiago Soro, Delegado Diocesano de Pastoral Social, que dio la bienvenida a Tarragona a todos los participantes, y expresó con cuánto cariño han preparado los voluntarios esta Jornada. Después el P.Jesús Roy, coordinador de la Pastoral Penitenciaria en Cataluña presentó al P. José Sesma, Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria de la CEE, al P.Florencio Roselló, Provincial de los Mercedarios de Cataluña, al P.Joaquín Millán, Capellán del Centro Penitenciario de Tarragona y manifestó también su gratitud a todos los que han hecho posible esta Jornada, a la dirección del Centro Penitenciario de Tarragona que nos obsequiaba con una libreta preciosa hecha en los talleres del Centro, y que todos los que estábamos allí, cerca de cien voluntarios queremos caminar juntos y trabajar en esta misión que nos han encomendado las Iglesias diocesanas donde estamos.

A las 11,00 el P. Jesús Roy presentó a la asamblea al ponente Dr. Iñaki Rivera, profesor titular de la Universidad de Barcelona y Director del Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona. Durante una hora el ponente fue exponiendo el pasado y el presente del Código Penal y de la legislación penitenciaria y los interrogantes que suscita la problemática de la privación de libertad. Luego hubo un interesante diálogo con el ponente que concluyó a las 12,30.

A las 13 horas tuvimos la celebración de la eucaristía que presidió el nuevo arzobispo de Tarragona Mons. Jaume Pujol, quien en la homilía dejó patente su cariño por la Pastoral Penitenciaria, e invitó a los voluntarios a sentirse enviados por la Iglesia diocesana a ser buena noticia para los hombres y mujeres privados de libertad. También nos invitó a saber descubrir en cada preso el rostro de Cristo que sufre. El nuevo arzobispo fue consagrado el 19 de septiembre, y el día 24, fiesta de la Virgen de la Merced, ya estuvo en la cárcel de la ciudad de Tarragona celebrando la eucaristía.

Todos juntos compartimos la mesa en el restaurante de la universidad. Después tuvimos un rato para compartir entre nosotros de una forma informal.

En la jornada de la tarde se hizo presente el Sr. Albert Batlle, Secretari dels Serveis Penitenciaris i Rehabilitació i Justícia Juvenil de la Generalitat de Catalunya, y la Directora del Centro Penitenciario de Tarragona. A las 4 de la tarde nos volvimos a reunir para una mesa redonda que coordinó el P.José M^a Carod, director del SEPAP (Secretariado de Pastoral Penitenciaria) de Barcelona y en la que un voluntario o voluntaria de cada uno de los Centros Penitenciaris de Cataluña fue exponiendo el trabajo que desarrolla el grupo de voluntarios de cada Capellanía. Ahí vimos el trabajo que realizamos y también la necesidad de coordinarnos para trabajar mejor. Después tomó la palabra el Sr. Albert Batlle quien nos animó en la tarea que realizamos, también nos habló de la situación penitenciaria de Cataluña, donde ya hemos sobrepasado los 8.000 presos. Una situación y problemática que incumbe a toda la sociedad.

Concluimos la jornada con el rezo de la oración de Mons. Joan Enric Vives a Santa María de la Merced, Patrona liberadora de cautivos y presos, y nos despedimos hasta la XII Jornada de Pastoral Penitenciaria de Cataluña.

P.Jesús Roy Gaudó. mercedario
Coordinador.

**LA PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA:
NOTAS CLAVE PARA UNA AUTÈNTICA PASTORAL DE MISERICORDIA,
ESPERANZA, JUSTICIA Y LIBERTAD**

Convocados por el Presidente del Comité Europeo de la ICCPPC (Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica, Heinz-Peter Echtermeyer, del 29 de agosto al 2 de septiembre han estado reunidos en la ciudad bávara de Freising un equipo interdisciplinar de expertos (criminólogos, teólogos, pastoralistas, canonistas, juristas, trabajadores sociales...). El Departamento de Pastoral Penitenciaria estuvo representado por el Coordinador del Área Jurídica, José Luis Segovia Bernabé.

Los objetivos de este Encuentro han sido analizar el momento de la Pastoral Penitenciaria en Europa y elaborar propuestas para el futuro: conveniencia de establecer una Fundación Internacional de apoyo a la Pastoral Penitenciaria Católica; concretar las grandes líneas de la Pastoral Penitenciaria al inicio del nuevo Milenio, con el fin de presentarlas en el Seminario sobre "Derechos humanos y Prisión" organizado conjuntamente por el Consejo Pontificio "Justitia et Pax" y la Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica (Roma, 1-2 marzo 2005); redactar un documento sobre justificación, filosofía y necesidad de coordinación internacional de los juristas en la Pastoral Penitenciaria (que se publicará próximamente en el Boletín PUENTE); y elaborar el Documento sobre la Pastoral Penitenciaria a partir del Mensaje Jubilar del Papa Juan Pablo II, cuyo texto se reproduce a continuación:

La acción de la Iglesia con las personas encarceladas es continuadora de las palabras y de los gestos del mismo Cristo que inició su vida adorado por pastores (con fama de "amigos de lo ajeno") y la culminó muriendo entre ladrones. El actuó en los márgenes de la sociedad, pero no dejó de llamar al hondón del corazón de cada persona. Para la Iglesia son normativas sus palabras de perdón y liberación integral a los pecadores, su compasión para con los "heridos de la vida"¹ y su escandalosa amistad con publicanos y pecadores. De parte de Dios, brindó a los pobres la más esperanzadora de las bienaventuranzas y "canonizó" personalmente a un peligroso delincuente condenado a muerte. En definitiva, el que Jesús pasase "por el mundo haciendo el bien, porque Dios estaba con Él" (Hch 10,38), constituye una referencia inexcusable en el quehacer de la Iglesia en el medio penitenciario. El mismo Cristo que perdona a la mujer adúltera (Jn 8, 1s.), cogida en un flagrante delito de difícil defensa jurídica, cuestiona el papel de los jueces sin misericordia, atados a las leyes humanas y aun religiosas, que desconocían que la compasión es la única medida de una ley que pretenda ser justa. (Cfr. CIC, canon 1752: "*Salus animarum, suprema lex*"). Es la Palabra de Dios la que provocativamente llega a decirnos que "la misericordia se ríe del juicio" (Cfr. Sant 2, 12-13). En efecto, "Dios quiere salvar a todos sus hijos, especialmente a aquellos que, habiéndose alejado de Él, buscan el camino del retorno. El Buen Pastor sigue continuamente las huellas de las ovejas descarriadas" (1c)² y mira con infinita compasión a las que permanecen sin pastor que las atienda (Mt 9,36).

I.- UNA ACCIÓN PASTORAL...

* La acción pastoral es la continuación por la Iglesia del ejercicio del ministerio de Cristo, guiada por el Espíritu en incansable peregrinación hacia el Padre. "La Iglesia reconoce en los pobres y en todos los que sufren la imagen de su Fundador... y abrazando a todos los afligidos se esfuerza en aliviar sus necesidades y servir en ellos a Cristo" (LG 8). Esto se traduce en que prolonga el cometido salvador del Señor Jesús a través de una **triple misión**:

1. ANUNCIO DE LA PALABRA, porque "la Palabra de Dios no está encarcelada" (2 Tm 2,9) y salva de "la pobreza del olvido de Dios" (Cfr. TMA 52). Permite "el encuentro con cada ser humano, en cualquier situación en que se halle" (1c) y "profundizar su relación con Dios" (7d)

2. CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS que continúan haciendo presente la acción redentora y libertadora del mismo Cristo, porque "el encuentro de Jesús con el hombre es su salvación. Una salvación que, por otra parte, es propuesta, no puede ser impuesta" (2a)

3. DIACONIA: **Liberación y dignificación** de las personas presas en todas sus dimensiones materiales y espirituales desde el amor que "disculpa sin límites, cree sin límites, espera sin límites y aguanta sin límites" (1 Cor 13,7). Se fundamenta en que "Jesús es compañero de viaje paciente, que sabe respetar los tiempos y los ritmos del corazón humano"(2a) acompañando a "cada uno a su propio ritmo a la salvación" (3b)

* Como toda acción pastoral, considera que el "**hombre es el camino de la Iglesia**" (RH 14, CA 53). Por eso, en el caso de la persona presa, se trata del **hombre entero**, dotado de inquebrantable dignidad, titular de derechos inalienables y siempre perfectible (el ser humano siempre es mucho más que su comportamiento, por terriblemente dañino que haya sido). Para la Iglesia, nadie hay definitivamente perdido. En todo caso, la persona equivocada es un reto para su acción evangelizadora (Cfr. Lc 15,4) que sabe que siempre y hasta el final Dios regala una oportunidad a cada ser humano para abrir su corazón a un amor siempre más grande que su comportamiento ("Hoy estarás conmigo en el Paraíso" Lc 23,43).

En el desarrollo de su acción pastoral, la Iglesia habrá también de atender las necesidades materiales de las personas encarceladas, tendrá que asegurar sus derechos y la conveniente asistencia jurídica y, no en último lugar, deberá reconfortarlas espiritualmente, de modo que, efectivamente, el tiempo de privación de libertad sea un tiempo de Dios (Cf. 3c).

¹ Mensaje de Navidad de Juan Pablo II, 25 de diciembre de 2001,2

² Cuando las citas entre paréntesis no contienen ninguna otra consideración, se entienden referidas al Mensaje de Juan Pablo II para el Jubileo en las cárceles de 9 de julio de 2000 editado en Madrid-Beirut por la ICCPPC en el año 2003.

* Participa en la “**pastoral de conjunto**” porque “todos somos responsables de todos” (SRS 38). Ello supone la directa implicación y responsabilización de las Conferencias Episcopales nacionales e internacionales, de los Obispos como responsables últimos de la Pastoral penitenciaria en sus Diócesis y de las propias parroquias. La circunstancia auténticamente relevante no es tener prisiones en su jurisdicción (no siempre es así), sino contar con personas encarceladas entre sus fieles (lo que se produce casi con seguridad).

* Una acción pastoral eficiente reclama la **metodología de la lectura creyente** de la realidad que parta de ésta como signo de los tiempos que reclama tres momentos: VER (partir de la realidad), JUZGAR (contrastarla con la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia) y ACTUAR, transformando la realidad según el sueño del Buen Dios. “*Gratia supponit naturam*”. Consiguientemente, la utilización de disciplinas seculares será fundamental para ver la realidad, hacer un juicio ponderado sobre la misma y, finalmente, para intervenir adecuadamente sobre ella. De singular valor será el concurso de las **ciencias sociales y de las jurídicas**. La participación de profesionales de estas ramas del saber humano potencia la dinámica evangelizadora de esta acción de la Iglesia en el medio carcelario. No en vano, evangelizar no es sino dar buenas noticias de parte de Dios a quienes las reciben malas de la vida, de sus injusticias o de sus propios errores.

* Consiguientemente, si el Ministerio de la Palabra y de los Sacramentos reclaman el concurso de creyentes bien formados, de hondo calado espiritual y profunda calidad humana, la Diaconía al servicio de la dignificación y la liberación integral de la persona exige la participación de trabajadores sociales, juristas y otros profesionales voluntarios que ayuden en el ministerio de la redención de los cautivos. Ello justifica que en algunos lugares el Departamento de Pastoral Penitenciaria dependa por completo de la Conferencia Episcopal, y en cada Diócesis de su Obispo, y articule su trabajo en torno a tres áreas, al frente de cada cual sitúa a una persona competente : a) **Área religiosa** (atención espiritual), b) **Área social** (programas de promoción humana y reinserción), c) **Área jurídica** (Defensa de los Derechos Humanos, orientación jurídica, propuestas de legislación, desarrollo de programas de mediación penal, etc.) .

2.- ... PENITENCIARIA

Naturalmente, procura una atención pastoral a las personas privadas de libertad mientras dura su estancia en prisión. Sin embargo, es consciente de que -afortunadamente- en la inmensa mayoría de los casos se trata de una situación provisional, de un “accidente” más o menos grave, de mayor o menor duración, en la vida de las personas. Por eso, lo categorial es la persona, su liberación integral, y lo accidental es su situación coyuntural de “privado de libertad”. Coherentemente con ello la Iglesia evita la “**miopía penitenciaria**”: contemplar a la persona sólo en cuanto preso y reducir su actuación al medio penitenciario. Si ciertamente la pastoral penitenciaria se origina en la cárcel, ésta no se entiende sólo desde la prisión, ni, por consiguiente, su acción pastoral se agota en ella. Por ello, sus retos, coordinados con otras instancias eclesiales y sociales, habrán de ser:

a) **Que entren en prisión los menos posibles (PREVENCIÓN)**. Ello requiere políticas de elevación de la calidad de vida, de promoción de alternativas penales a la prisión, sistemas sociales y judiciales justos... Exigirá acciones de prevención temprana con menores en riesgo social, apoyo a las familias pobres etc. Nada de esto es ajeno a la Iglesia. En efecto, “estamos lejos aún del momento en que nuestra conciencia puede permanecer tranquila de haber hecho todo lo posible para prevenir la delincuencia [...] ; según el designio de Dios, todos deben asumir su propio papel para construir una sociedad mejor” (5b y 5d).

b) **Que aquellos que entraron en la cárcel, estén el menor tiempo posible, en las mejores condiciones de vida posibles, evitando el “riesgo de despersonalización” viendo atendidas todas sus necesidades materiales y espirituales (INTERVENCIÓN PENITENCIARIA de la Pastoral desde lo religioso, lo social y lo jurídico)**. La Iglesia les habrá de llevar “paz y serenidad” y con toda la sociedad tendrá que ofrecerles “un camino de rehabilitación”, pues “abstenerse de acciones promocionales en favor del recluso significaría reducir la prisión a mera retorsión social, haciéndola solamente odiosa” (1b, 5b, 4b). En efecto, la misericordia de Dios, “siempre nueva en sus formas” ayuda a ser creativos y a generar “nuevas ocasiones de recuperación para cada situación personal y social, aunque aparentemente parezca irremediabilmente comprometida” (4b).

c) **Procurando que no vuelvan más a la cárcel (REINSERCIÓN)**, pues la represión de los delitos que una sociedad segura reclama no sólo no es incompatible con la búsqueda de la pronta normalización social de los infractores, sino que más bien la exige. Por ello, al tiempo que sanciona la conducta socialmente desviada, debe “ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y de reinserción positiva en la sociedad” (5b). Para ello, habrá de lograr que funcionen “las estructuras que deberían ayudar a quien sale de prisión, acompañándolo en su nueva inserción social” (6c).

3.- CATÓLICA.

Es una acción de la Iglesia Católica en cuanto que el sujeto que la desarrolla es la Iglesia misma. En el caso de la Iglesia local, con el Obispo de la Diócesis como responsable y ejecutándose a través de los delegados diocesanos, los capellanes y los voluntarios cristianos de las capellanías.

Pertenece a la esencia de su **identidad** la salvaguarda del depósito de la fe: El mensaje liberador del Evangelio y lo mejor de su tradición y de la Doctrina Social de la Iglesia en la defensa del Reino de Dios y de su justicia.

Su identidad eclesial sólo se realiza y actualiza en la misión, a través del triple *munus ecclesiae*: anuncio de la Palabra, celebración de los sacramentos y servicio a la causa de la dignificación, liberación y redención de las personas encarceladas.

Igualmente, constituye una señal de su identidad su apuesta por el diálogo universal. “La Iglesia se hace diálogo” (“*Ecclesiam Suam*” 29). En el caso de la Pastoral Penitenciaria, este diálogo se desarrolla no solo con sus interlocutores “naturales” (las personas presas), sino también con otras confesiones religiosas y aun con todos los hombres y mujeres de buena voluntad que se empeñan en humanizar el sistema penal y penitenciario. Del mismo modo, el diálogo fraterno se mantiene con las personas que trabajan en la propia prisión y con las autoridades políticas, policiales, judiciales y penitenciarias con el fin de avanzar hacia el sueño de Dios: otorgar auténtica libertad integral a todos “los que habitan en las mazmorras” (Is 42,7). Por esta razón, el talante dialógico, la apertura al diferente, la flexibilidad y la buena disposición a la coordinación con otras iniciativas (“*nihil humanum alienum est ecclesiae*”) son notas distintivas también de esta acción pastoral sectorial de la Iglesia Católica

La Pastoral Penitenciaria Católica, para ser fiel a su único Señor, no puede olvidar que una de las preguntas que en el juicio final cerrarán el ciclo de la historia -formulada a creyentes y a no creyentes-, ¿me visitaste cuando estuve preso? (Cfr. Mt 25,45), es similar a una de las primeras que inauguran la narración de la historia de la salvación “¿qué hiciste de tu hermano?” (Cfr. Gn 4,10).

Sin duda, como reconoce el Papa, “queda mucho por hacer” y todavía nuestra conciencia no puede permanecer tranquila (Cfr. 5b). Por eso, la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica experimenta ahora un precioso *kairós* para hacer presente a su Señor, desde un “compartir fraterno” (NMI 50) en un contexto que hambrea misericordia, esperanza, justicia y libertad.

Freising, 2 de septiembre de 2004

CONGRESO EUROPEO DE PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA EN HRADEC KRÁLOVÉ (CHEQUIA)

Invitados por el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal Checa, del 22 al 26 de agosto de 2004 se ha celebrado en la ciudad checa de Hradec Králové (conocida también como Königgrätz) el **II Encuentro de Pastoral Penitenciaria Católica** de los países de la Unión Europea. El tema central del Encuentro ha sido **“La Pastoral Penitenciaria en el proceso europeo de unión”**.

Por parte española han participado el Director del Departamento, P. José Sesma León, y la voluntaria de Pastoral Penitenciaria Carmina Balet, quienes a las 6,30 de la mañana del día 23 iniciaron en Barajas las gestiones obligadas previas a embarcar en el avión de las líneas checas, con destino a la ciudad de Praga, donde aterrizaron a las 10:50 h.. En el aeropuerto de Praga les esperaban el seminarista checo Miloslav Brhel y el Capellán General de Líbano P. Elie Nasr, con quienes se trasladaron en coche a la ciudad de Hradec Králové, sita a 150 km. de Praga.

El Encuentro ha tenido lugar en el Centro “Nové Adalbertinum” (antigua casa de los PP. Jesuitas, actualmente propiedad de la diócesis de Hradec Králové), destinado por la diócesis a la formación universitaria y pastoral de la juventud. Nos alojamos en la misma sede del Encuentro, en la plaza de la ciudad (Velke Namesti, 32) que está presidida por una estatua preciosa de la Virgen María, erigida el s. XVII en acción de gracias por los supervivientes de una gravísima epidemia de peste.

Inaugurado el Encuentro la mañana del día 23 por el obispo encargado de la Pastoral Penitenciaria en Chequia, Mons. Josef Kajnek, junto con el Presidente la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC), Dr. Christian Kuhn (Austria), y el Presidente del Comité Europeo de la ICPPC, Rev. Heinz-Peter Echtermeyer (Alemania), estos han sido los temas tratados y estudiados:

- “La Pastoral Penitenciaria Católica en Europa: su aportación en la defensa de los derechos humanos” (Christian Kuhn)
- “La Diaconía en la Pastoral Penitenciaria” (Otto Broch, representante de la Pastoral Penitenciaria Católica, y Bohdan Pivonka, representante de la Pastoral Penitenciaria Ecuμένηca)
- “Vivencias carcelarias de un obispo preso” (Mons. Dominik Duka O. P., arzobispo de Hradec Králové)
- “El Mensaje jubilar del Santo Padre Juan Pablo II a los presos y su importancia para la Pastoral Penitenciaria Católica: Plan -Marco común de Pastoral Penitenciaria en el mundo” (Peter Echtermeyer)
- “La relación con el delito en la sociedad y en la cárcel” (Prof. Dr. Hala)
- “La Pastoral Penitenciaria en las cárceles de mujeres (Prof. Markus Steinert y Dr. Beatrix Smerekovska)
- Informes de los miembros de la ICPPC-Europa (Jean Cachot -Francia-, José Sesma -España-, Christian Kuhn -Austria-, Elie Nasr -Líbano-, Mons. Josef Kajnek -Chequia-) sobre “perspectivas de la Pastoral Penitenciaria Católica en la Europa unida: concreción de líneas pastorales comunes”.
- “Pastoral Penitenciaria y laicidad: la acción pastoral de los capellanes en los centros penitenciarios de un estado laico” (Marc Helfer -Capellán del C.P. de Estrasburgo -Francia-)
- Informes sobre la Pastoral Penitenciaria en cada uno de los países participantes.

Los diversos ponentes expresaron su agradecimiento por la participación de los países invitados, informaron acerca de la dificultad que hay con las diferentes religiones en las cárceles.... Y el arzobispo de Hradec Králové, Mons. Dominic Duka, expuso su dramática experiencia cuando estuvo preso con el régimen comunista en varias cárceles de Checoslovaquia: sólo le salvó su breviario y rosario para sobrevivir una experiencia tan dura; recuerda la solidaridad de los presos y la de algunos funcionarios que le ayudaron; trabajó en la fundición de cristal de Bohemia (que era un infierno) y dando clases a los compañeros presos. A través de los diversos informes presentados, se vio la conveniencia de que se promueva y facilite una próxima reunión de los obispos encargados de la Pastoral Penitenciaria en los países integrantes de la Unión Europea, ...

La tarde del día 25 tuvo lugar la visita a la cárcel de Valdice, cuya fachada monumental recuerda a cuantos la visitan que fue un antiguo monasterio de monjes cartujos. A la entrada misma de la cárcel se nos acogió y atendió muy bien por parte del Sr. Director y funcionariado: acompañados en todo momento por el Sr. Director, visitamos las diversas dependencias que nos fueron enseñando, no fueron muchos los presos que encontramos a pesar de estar repleta la cárcel, observamos algunas prácticas que nos sorprendieron y que, según se nos informó a preguntas que formulamos, son “restos” que aún perduran del anterior régimen y que con la nueva normativa legal penitenciaria en breve desaparecerán.

El día 26 de agosto 2004, tras la Misa concelebrada en la Catedral, el desayuno y las informaciones facilitadas por los países participantes, el Presidente de la ICPPC-Europa, Heinz-Peter Echtermeyer clausuró el Encuentro dando las gracias al obispo que lo ha organizado, Mons. Josef Kajnek, y a todos los participantes quienes, por hablar

un lenguaje común, “el lenguaje del corazón”, habían hecho posible nos entendiéramos bien todos, como en un nuevo Pentecostés, a pesar de los 11 distintos idiomas europeos escuchados en el Encuentro de Hradec Králové.

Y a las 11 de la noche del día 26, al término de dos horas y media de vuelo, estábamos nuevamente en Barajas.

José Sesma León, mercedario

Página 7ª

III ENCUESTRO DE ENFERMOS MENTALES – PRISIÓN

Por tercer año consecutivo ha tenido lugar en Madrid, los días 20 y 21 de septiembre pasado, el Encuentro anual de “**Enfermos mentales y prisión**”, convocado por el Departamento de Pastoral Penitenciaria. Durante estas jornadas de estudio y reflexión, se ha tratado de conocer un poco más la realidad de los enfermos mentales, cada día mas numerosos en nuestras prisiones, y conocer los recursos y posibilidades reales en estos momentos.

Con la presencia del Responsable de Salud de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (tu verás si se pone el nombre o cargo de Raúl) y de un número significativo de personas interesadas, se fueron abordando los siguientes puntos:

1. Análisis de la realidad

1.1 población penitenciaria paciente

1.2 recursos para la atención y tratamiento durante el internamiento en prisión.

1.3 recursos para su atención y tratamiento a partir de la excarcelación

2. Posible y deseable aportación de la Pastoral Penitenciaria

2.1 A nivel de legalidad

2.2 Durante el periodo de prisión

2.3 A partir de la excarcelación: en recursos públicos, en recursos privados no eclesiales y en recursos eclesiales

Según datos de la Dirección General de II.PP. correspondientes al año 1998, el número de enfermos mentales en prisión se elevaba a un 6%. Es decir, que la cifra estimada estaría en torno a los 5.000 presos afectados de patologías psiquiátricas crónicas.

En España existen dos Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios. Sevilla con 170 enfermos y tres Psiquiatras y Alicante con 330 enfermos y cuatro Psiquiatras. En dichos Hospitales se realizan las peritaciones a los preventivos y se cumplen las medidas de internamiento para eximentes completas. En los últimos años están aumentando las medidas de internamiento por eximente incompleta. Aproximadamente el 8% de los internados en los Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios son deficientes mentales. No existe una distinción clara en los estudios realizados hasta ahora, entre enfermedad mental y deficiencia mental, si bien el 60% de los casos son enfermos mentales.

Una de las dificultades que se observan en los Juzgados de Guardia, es la inexistencia de un equipo especializado (psiquiatra, psicólogo, trabajador social...) que elabore el informe, en base al cual pueda el juez derivar al detenido al recurso socio-sanitario correspondiente, posibilitando así evitar su ingreso en prisión.

Por otro lado, el escaso desarrollo en las Comunidades Autónomas de una red de recursos sanitarios, psico-sociales y psiquiátricos, dificulta a los Jueces la aplicación de medidas judiciales de internamiento extrapenitenciarias u otro tipo de alternativas para el deficiente mental o enfermo mental. Sería deseable que el Consejo del Poder Judicial o la autoridad competente transmitiera a los Jueces la necesidad de definir de una forma clara los conceptos sobre enfermedad mental, antes de dictar una sentencia. En este sentido los Secretariados de Pastoral Penitenciaria de algunas diócesis han llevado a cabo durante el curso pasado contactos, gestiones y reuniones con el fin de transmitir a Jueces, Colegios de Abogados (SOP), Dirección General de Sanidad (enfermos mentales), Clínicas psiquiátricas, Departamento de Justicia, Prisión, Delegados de Gobierno, etc. la problemática de los enfermos mentales en prisión.

Y para finalizar, algunos de los retos y propuestas operativas que se elaboraron:

1. Conocer la realidad concreta de cada prisión en esta materia. y que cada Delegación se implique en ello.

2. Informar y sensibilizar a partir de los datos objetivos y contrastados.

3. Crear plataformas de trabajo y coordinación, que planteen ante los responsables de la Salud Mental la situación de los enfermos mentales en prisión, potenciando debates, jornadas, etc. y se vayan creando alternativas.

4. Presentar ante los Decanatos de los Colegios de Abogados la propuesta de crear equipos de profesionales especializados en esta materia, para el asesoramiento a los Jueces y la elaboración de diagnósticos diferenciales ajustados entre enfermedad mental, psicópata y deficiencia mental

5. Contactar a nivel local y nacional con Asociaciones y Entidades que trabajan con enfermos mentales.

6. Conocer por parte de las Delegaciones de Pastoral Penitenciaria el número de personas afectadas de alguna alteración mental, o deficiencia mental, que salen de los centros penitenciarios y no tienen donde ir.

7. Sensibilizar a la sociedad y a la Iglesia sobre esta realidad e impulsar la creación de recursos extrapenitenciarios, en colaboración con instituciones eclesiales o no eclesiales, abrir casas de acogida para los que en el momento de su libertad no tengan a donde ir...

8. Potenciar la eficacia mediante el trabajo en red, en coordinación y en comunión eclesial.

Los asistentes a las jornadas se llevaron a sus respectivos lugares la tarea de seguir profundizando y avanzado en este campo, en la búsqueda de respuestas y de acciones encaminadas a devolver a nuestros hermanos enfermos mentales y privados de libertad, su dignidad como personas heridas y hundidas en el pozo de la enfermedad mental.

Carmen Martínez de Toda Terrero
Coordinadora del Área Social

PROGRAMA DE LAS IV JORNADAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO
MENORES NO ACOMPAÑADOS INMIGRANTES ... UN RETO PARA LA IGLESIA

Madrid, 13 y 14 de noviembre de 2004

Sábado mañana:	09:00 h.	Acogida.
	09:30 h.	Presentación: Mons. Joan Enric Vives y Leonor García, CONFER. Oración.
	10:00 h.	Primera ponencia: <i>La realidad del menor inmigrante en España</i> Mercedes Jiménez.
	11:00 h.	Diálogo con la ponente.
	11:30 h.	Descanso y café.
	12:00 h.	Segunda ponencia: <i>“La ley y el menor inmigrante”</i> Salud Trigueros.
	13:00 h.	Diálogo con la ponente.
Sábado tarde:	16:30 h.	Tercera ponencia: <i>Planteamiento civiles sobre la situación del menor no acompañado inmigrante</i> Diego Lorente.
	17:30 h.	Diálogo con el ponente.
	18:00 h.	Descanso y café.
	18:20 h.	Mesa de experiencias:
		- Centro Zabalotxe de Loiu, Bizkaia. Terciarios Capuchinos. - Comunidad de Ceuta. Carmelitas Vedrunas. - Familia Salesiana.
Domingo mañana:	09:30 h.	Eucaristía.
	10:30 h.	<i>“Qué retos tiene la Iglesia hoy”</i> . Patuca Fernández y Jesusmari Etxetxikia.
	11:30 h.	Descanso
	12:00 h.	Grupos de trabajo
	13:00 h.	Asamblea final. Conclusiones y comunicado. Cierre de las Jornadas.

Objetivos

- Acercarnos a la realidad del menor no acompañado inmigrante. Analizar causas y consecuencia de esta situación
- Dar respuestas especializadas para poder promover el desarrollo y autonomía de los menores.
- Profundizar sobre la ley del menor no acompañado.
- Visibilizar acciones y experiencias que se están llevando a cabo.
- Ahondar sobre las respuestas que podemos articular desde la opción cristiana.

Información

Fechas: Del 13 al 14 de noviembre de 2004

Lugar: CONFER Nacional. Avda. Alfonso XIII, 97

Transporte: ▪ Metro: Colombia, Alfonso XIII
▪ Autobús: 40, 7, 52, 11

Precio: 35 €

Organizan: Departamento de Pastoral Penitenciaria
CEPS – CEE

Metodología:

Las Jornadas se organizan a través de una metodología participativa y formativa.

Departamento de Acción Social
CONFER

